Quito D.M., 22 de abril de 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYAFLEX S.A.
Presente:

En calidad de comisario de la Compañía GUAYAFLEX S.A. y según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de Ustedes señores accionistas, el Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Dando cumplimiento al mandato de la Junta General y dentro del alcance de mis competencias he realizado el examen de los libros contables y sociales de la Compañía, así como también su Balance General y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas durante el período fiscal 2018.

Cabe mencionar que la Administración General, ha proporcionado toda la información necesaria para fundamentar claramente mi análisis, manifestando que la compañía ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la normativa contemplada en la Ley de Compañías.

Siendo así detallo a Ustedes los siguientes puntos importantes:

1.- Durante el año fiscal 2018 la Compañía GUAYAFLEX S.A. no ha presentado actividad comercial.

2.- La Compañía ha cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias conforme la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

3.- Los libros contables de la Compañía se encuentran apropiadamente ordenados y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales han sido elaborados conforme el Plan de cuentas contables, y la presentación de los mismos aplica lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

4.- Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018 presentan de manera detallada todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía.

5.- En el año fiscal 2018 la Compañía GUAYAFLEX S.A., presenta pérdida que asciende al valor de **$364.21 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON 21/100 CTVS).**

En base a todo lo anteriormente expuesto, me permito indicar que los Estados Financieros de la Compañía GUAYAFLEX S.A., presentan de manera clara y razonable todos los aspectos importantes de su situación económica, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales y Resoluciones de la Junta Directiva.

Atentamente,

Ing. Bonilla Mayra
COMISARIO